

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
V DIRECCIÓN REGIONAL VALPARAÍSO
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77317206991**

**CLUB DEPORTIVO TAEKWONDO SIL JEON
65.030.328-8
ANDROMEDA #1023 VILLA ALEMANA, VILLA ALEMANA
CLUB DEPORTIVO**

**RESUELVE SOBRE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO DE
ENTIDAD QUE INDICA.**

VALPARAISO, 09/01/2017

RES. EX. N° 77317068160 /

VISTOS: El N° 1, del Art. 64° de la Ley 19.712, publicada en el diario oficial de 9 de Febrero de 2001, que regula las donaciones efectuadas con fines deportivos y dispone que corresponde al Servicio de Impuestos Internos la verificación del cumplimiento tributario de las entidades donatarias; la Circular N° 81, de 9 de Noviembre de 2001, de este Servicio, que imparte instrucciones sobre esta materia; el Oficio Circular N°38, de 07 de diciembre de 2005, de la Subdirección de Fiscalización, y lo dispuesto en el Art. 6° letra B), N° 5, del Código Tributario.

CONSIDERANDO: 1°) Que, el N° 1, del Art. 64°, de la Ley 19.712, publicada en el Diario Oficial de 9 de Febrero de 2001, dispone que el Servicio de Impuestos Internos validara el cumplimiento tributario de las entidades donatarias.

2°) Que, de la verificación efectuada por la Subdirección de Fiscalización, se determinó que la entidad individualizada en la parte resolutive, corresponde a la jurisdicción de esta Dirección Regional, cumple a la fecha con las disposiciones tributarias.

3°) Que, en tales circunstancias, procede aprobar el cumplimiento tributario del contribuyente mencionado en el epígrafe.

SE RESUELVE: APRUÉBASE, el cumplimiento tributario del CLUB DEPORTIVO TAEKWONDO SIL JEON, RUT N°65.030.328-8 (Código Proyecto 201605030133), otorgándole el carácter de donatario para los efectos de la Ley 19.712, del 2001.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**TERESA DE JESUS CONEJEROS PEÑA
DIRECTOR REGIONAL**

Distribución

CLUB DEPORTIVO TAEKWONDO SIL JEON

IND

SFI00.00

UVA05.00

DAC05.00